

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29856 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el concurso 331/14, seguido en este órgano judicial, de la mercantil Redes Telefónicas de Extremadura, S.L., B10277903, se ha acordado:

1.- Proceder a la reapertura del concurso declarado en su día del deudor Redes Telefónicas de Extremadura, S.L., instado por el Procurador Sr Manuel Serna Espinosa, a instancia de D. Ángel Luis Martín Lucía, limitándose la misma a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

2.- Designar, como administración concursal para la sustanciación de la presente reapertura, a D. José Luis Lillo Flores, DNI 48.367.462 A, con e-mail concursal@gestidem.com debiendo comunicar su designación para que en el término de cinco días comparezca a fin de tomar posesión de su cargo.

3.- Dar la publicidad a la reapertura prevista en los artículos 23 y 24 de la LC, preferentemente por vía telemática tal y como establece los preceptos legales antes citados.

Badajoz, 1 de septiembre de 2020.- Letrada de la administración de justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200039567-1